



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00766822- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Dr. Alfredo Quevedo, Director del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, correspondiente a la instalación eléctrica, cableado internet, soporte, estante y material para sala de Profesores del 2do. Piso, según IF-2022-00766424-UNC-DCF#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Que por RD-2022-1769-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en la Vicedecana de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, desde el 18 de septiembre y hasta el 26 de septiembre del corriente año;

Por ello,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000169, emitida por el proveedor BUSTOS RICARDO DAMIAN CUIT: 27-36144198-8, por la suma de \$44.600,00 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido de la siguiente manera: \$17.300 con fondos asignados al Departamento de Ciencias Farmacéuticas y \$27.300 con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

